



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2013.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Francisco José Rodríguez Adán
M^a Ángeles de Haro Cañas
Ester Pérez García
Luis Díez Peco
Begoña Buitrago Alcolao
Felipe Madrid Carretero
M^a Carmen Bastante Rodríguez
Francisco Sobrino Ignacio
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de julio de dos mil trece, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Ana M^a López Rodríguez, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, según la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE MAYO DE 2013.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 2.661 € de la Diputación Provincial para convenio culturales.
- 1.623,05 € de la Diputación Provincial para actividades culturales.
- 9.939,60 € de la Diputación Provincial para la Universidad Popular.
- 375 € de la Diputación Provincial para las entradas del festival internacional de teatro clásico de Almagro.
- Las actuaciones de la Agrupación Musical Ciudad de Valdepeñas y de la Asociación Folklórica Virgen de las Cruces dentro del programa cultural provincial.
- 2.500 € Consejería de Sanidad para Envejecimiento Activo.

Las obras de habilitación del complejo Torreón – 1ª fase dieron comienzo en junio. Actualmente la empresa tiene contratados 6 operarios del municipio, cuyas altas constan en el expediente: cuatro desempleados directamente en la obra municipal y otros dos en otras obras que la empresa tiene en la provincia. La licitación de la 2ª fase de la habilitación del complejo Torreón ha quedado desierta, si bien se sacará de nuevo con una alteración del proyecto según modificación ya realizada, consistente en suprimir la parte mecánica del ascensor, valorada en 12.000 euros, IVA incluido, con el fin de que la licitación sea más atractiva, considerándose que es la única unidad de obra fácilmente extraíble del proyecto. Y se continuará con el mismo procedimiento de licitación, en cuanto a las mejoras propuestas de mobiliario y contratación de personal.

El Ayuntamiento está llevando a cabo distintos talleres tales como: búsqueda activa de empleo para parados a través de las nuevas tecnologías; taller de desarrollo personal: autoestima, habilidades sociales, relajación; y taller de memoria todos ellos con gasto cero al estar realizándolos con personal del Ayuntamiento.

Por último informar que el Ayuntamiento en 2013, entre las contrataciones llevadas a cabo y las que tiene previstas, dará trabajo a 100 desempleados; así se deduce de las 43 de los dos planes de empleo municipales, de los 30 del Plan de Emergencia de la Diputación Provincial, de los 9 del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, de los 10 del Plan de Empleo de la Diputación Provincial; de los 6 con motivo de la obra del Torreón y de la guía y el operario para el Castillo de Calatrava La Vieja.

3º. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2014.

Visto el oficio recibido de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía por el que se requiere propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2014.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho) ACORDÓ:

1º. Proponer como fiestas locales para el año 2014 los siguientes días: el lunes 21 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el viernes 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía y Hacienda.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE GEACAM.

Por la Sra. Secretaria se procedió a dar lectura de la propuesta contenida en la moción presentada por el grupo PSOE sobre Geacam, para la que se pedía su aprobación y cuyo texto literal dice lo siguiente:

“1º. El Pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava insta al Gobierno Regional a la negociación colectiva con los representantes sindicales para favorecer un acuerdo sobre la base de la legalidad vigente cuyo único objetivo sea el mantenimiento de Geacam y todos sus puestos de trabajo.

2º. Remitir el acuerdo al Gobierno de Castilla La Mancha, a la Consejería de Agricultura y tanto a la Mesa como a los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha.”

Sometida la moción a votación, se produjeron 5 votos en contra del grupo PP y 5 votos a favor del grupo PSOE, decidiendo el voto de calidad en contra de la Alcaldía-Presidencia, quedando la propuesta desestimada.

5º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE GEACAM.

Por la Sra. Secretaria se procedió a dar lectura de la propuesta contenida en la moción presentada por el grupo PP sobre Geacam, para la que se pedía su aprobación y cuyo texto literal dice lo siguiente:

“1º. Rechazar taxativamente el despilfarro del anterior gobierno socialista de la Junta de Comunidades en la Empresa Pública GEACAM, reclamando una gestión de los fondos públicos con austeridad, transparencia y eficacia.

2º. Lamentar la actitud de CCOO y del PSOE de ir contra la mayoría de los trabajadores y contra la viabilidad de la empresa, comprometiendo seriamente el futuro tanto de los trabajadores de la Empresa Pública GEACAM al actuar contra los intereses de éstos, como de la propia empresa, al dejar a ésta, si cabe, en una situación financiera aún más crítica y delicada.

3º. Agradecer al Gobierno regional su intento por buscar el mejor acuerdo tanto para la empresa como para los trabajadores, apostando de forma rotunda por intentar salvar GEACAM a pesar de su abultada deuda, proponiendo una solución generosa aceptada por la inmensa mayoría de la plantilla.”

Sometida la moción a votación, se produjo un empate con 5 votos en contra del grupo PSOE y 5 votos a favor del grupo PP, decidiendo el voto de calidad a favor de la Alcaldía-Presidencia, quedando la propuesta aprobada.

Siendo las veintiuna horas y trece minutos se incorpora al Pleno la concejala Ester Pérez García.

6º. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES.

Vista la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por celebración de matrimonios civiles, cuyo texto figura unido a esta acta como documento 1, considerando que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que la presente ordenanza cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas con el voto en contra de la concejala del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, alegando que apreciaba un afán recaudatorio, que no estaban los tiempos para subir impuestos y que además son muy pocos los que se casan, a lo que contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que lo pretendido no es subir los impuestos, pues no es un impuesto, sino cobrar la prestación de un servicio público con transparencia y que lo recaudado se quede en las arcas municipales.

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 en contra del grupo PSOE por los motivos expresados en la Comisión Especial de Cuentas, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por celebración de matrimonios civiles.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE y pasó a formular las siguientes preguntas:

1ª. ¿Qué medidas de luto institucional ha llevado a cabo este Ayuntamiento durante los 3 días de luto decretados por el Presidente del Gobierno por el accidente de tren en Santiago de Compostela?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las marcadas por el Gobierno. La bandera ha ondeado a media asta, se han guardado minutos de silencio en algunos actos y se ofreció la misa de Santiago Apóstol por las víctimas. Siguió manifestando que se plantearon la posibilidad de suspender las fiestas, pero se rechazó por los intereses económicos que eso implicaba. Los bares ya habían hecho un gasto para abastecerse, los feriantes estaban instalados y habían pagado el precio público por la ocupación de los terrenos. No obstante, si hubiese habido alguna víctima del municipio, las fiestas se habrían suspendido.

Respondió Begoña Buitrago Alcolao que no se había adoptado ninguna medida de solidaridad.

El Portavoz del grupo PP, Francisco José Rodríguez Adán, preguntó directamente a Begoña Buitrago Alcolao si ellos hubiesen suspendido las fiestas, y añadió que le parecía fatal que con ese asunto se haga demagogia, a lo que contestó Begoña Buitrago Alcolao que es respeto y no demagogia; y que no sabía lo que ella hubiese hecho, pero que alguna muestra de solidaridad habría tenido.

Intervino el Concejal del PSOE, Felipe Madrid Carretero, y dijo que se podía haber suspendido la traca, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que antes que el Presidente de Gobierno hubiese decretado el luto nacional, el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava ya había mostrado su solidaridad guardando unos minutos de silencio. Seguidamente, Begoña Buitrago Alcolao, manifestó no compartir las medidas adoptadas.

2ª. ¿Por qué se devolvieron 1.785 € de la subvención de Zonas Rurales Deprimidas? Si ya que hay pocas subvenciones y las que conceden las devuelve, no sabemos si por despiste, dejadez o falta de interés en defender los intereses generales, que es la finalidad de esas subvenciones.

La Secretaria-Interventora, preguntada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta sobre la cuestión planteada, contestó que el dinero de planes de empleo que se devuelve siempre se debe a bajas laborales por enfermedad.

3ª. Respecto al coste de la instalación de las cámaras instaladas en el municipio en el acta del Pleno de 18 de abril de 2013 en la página 7 nos dijo que el coste era nada, y eso no es cierto, existen dos facturas de momento, una que asciende a 2.095,93 € de Montajes Eléctricos Eldeca S.L.L. y otra de Ciudad sin Cables S.L. de 1.896,07 €. En total que tengamos conocimiento la cantidad de 3.992 €. ¿Por qué nos miente Alcaldesa? ¿Por qué no dice la verdad, que no pasa nada?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que ella no miente y las cámaras fueron gratuitas, como dije en su momento, otra cosa son las infraestructuras necesarias, infraestructuras que según matizó el Concejal Luis Diez Peco, estaban mal hechas y resultaban deficitarias.

4ª. ¿A cuánto asciende el gasto de los teléfonos instalados en el Ayuntamiento desde que se instaló la nueva centralita, y qué ahorro ha supuesto estos tres últimos meses respecto de la anterior centralita, si puede facilitarnos el dato en este momento?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el ahorro es más del 50% pero que con cifras exactas le será facilitado en el próximo Pleno.

5ª. ¿Cómo va la ejecución de las obras por la entidad Aglomerados Carrión, como agente urbanizador de los sectores urbanizables 2 y 3, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución no tendría que superar los 30 meses y la posibilidad de prórroga en caso de fuerza mayor que no ha sido el caso sino única voluntad del urbanizador?, por cuestiones públicas y notorias que todos conocemos y que por respeto no voy a detallar. ¿A solicitado prórroga por escrito? Y si no es así ¿a que espera el Ayuntamiento para llevar a cabo las medidas administrativas y sancionadoras por incumplimiento de las condiciones pactadas, y la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones que no se ajustan a fuerza mayor? ¿Tiene conocimiento si tiene previsto la finalización de las mismas? ¿Por qué el Ayuntamiento no ejecuta el aval y termina de una vez las obras, ante la incapacidad de terminación del agente urbanizador? Viendo la dejadez y falta de responsabilidad por parte del agente urbanizador y la falta de ejecución de las medidas pactadas en el convenio por parte de este Ayuntamiento respecto a los incumplimientos de las condiciones pactadas por parte del agente urbanizador, desde la oposición queremos que se ejecute el aval para la finalización de las mismas y se proceda a la recepción de dichos sectores por parte del Ayuntamiento y se sancione al agente urbanizador por el incumplimiento reiterado de sus obligaciones en la ejecución de los sectores del SR-2 y 3.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que se vienen ejecutando las obras y que se soterraron las líneas eléctricas, pero que la situación la conoce perfectamente pues también la ha vivido. En es-

tos momentos no hay demanda de suelo urbano y ante la pésima situación económica no hemos querido presionar al urbanizador, dado que las empresas están mal y nosotros no tenemos necesidades de suelo. Además, la recepción de la misma supondría una carga económica para el Consistorio.

Begoña Buitrago Alcolao dijo que constara en acta que la Sra. Alcaldesa-Presidenta es consciente del incumplimiento del convenio, dando trato de favor al agente urbanizador, y que desde la oposición tomaremos las medidas que entendamos conveniente para que se proceda a la terminación y recepción de las obras. Le contestó la Sra. Alcaldesa que también quería que constara en acta que el incumplimiento viene de la legislatura anterior en que ella gobernaba.

6ª. Respecto al terreno conocido como la Judía, ¿se le pasa el correspondiente pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público al vallado de dicho solar a su titular Federico Martín? ¿O se le exime del pago de la tasa, situación de máxima gravedad respecto de los vecinos que si pagan?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que le contestará con datos en el próximo Pleno.

7ª. ¿Por qué motivo se ha despedido al monitor de pádel y se ha contratado sin la correspondiente convocatoria pública a la pareja de una Concejala de su equipo de gobierno?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que no ha despedido a ningún monitor de pádel, que Julián cesó por voluntad propia y que se ha llamado al que venía trabajando como monitor en el Ayuntamiento en todas las sustituciones.

8ª. ¿Se respetan por los bares de la plaza los metros autorizados por ocupación con mesas y sillas?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que el suelo está marcado por la Policía Local. Intervino Francisco José Rodríguez Adán y, dirigiéndose a la portavoz del PSOE, le preguntó qué si lo decía por estos días de fiesta, ya que tras hablar con los de los bares decidieron ser algo más permisivos.

9ª. ¿Por qué esta habiendo problemas para cumplir el horario de apertura de la piscina municipal los lunes por la tarde?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que en todo el mes solo hubo problemas un lunes, y en vez de abrirse a las 15:30 se abrió a las 15:45 porque fue sin la llave el responsable de la taquilla.

Seguidamente Begoña Buitrago Alcolao dijo que en el Pleno de 18 de abril de 2013, respecto a la Mancomunidad de Municipios Gasset, que tiene por objeto gestionar el agua en alta, aclarar que aún no se ha nombrado a dicho gerente al que hice mención, que actualmente está como técnico sin retribución, de momento, pero insistimos en los Presupuestos de 2013 existe una partida de 92.000 € en concepto de salarios y seguros sociales para la contratación de directivo, pero aclarar que a día de hoy, aún no se ha nombrado a la persona que se hizo referencia en el Pleno anterior y que en la actualidad sigue siendo el gerente de EMUSVI.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que esas cosas vienen ocurriendo por venir la portavoz del PSOE sin documentar a los plenos, manifestando cosas sin haber sido previamente contractadas.

A continuación tomo la palabra el Concejal Felipe Madrid Carretero y formuló las siguientes preguntas:

1ª. ¿Qué está pasando con el césped del SR-4, que se está secando?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que el agua no llegaba, pero están trabajando para solucionar el problema. No obstante las circunstancias técnicas se las podrá explicar mejor el técnico municipal. Replicó Felipe Madrid Carretero que el año pasado ya ocurrió lo mismo.

2ª. ¿Por qué se ha quitado el césped de la plaza?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que por problemas de humedades y porque así lo habían acordado el equipo de gobierno y nadie más. Felipe Madrid Carretero replicó que las humedades las tiene la Iglesia por todos los laterales y no solo en el atrio y la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que cuando se pudiera se recuperaría el atrio de la Iglesia.

3º. ¿Qué ha pasado con la iluminación del parque durante las fiestas que era muy escasa?

El Concejál Luis Díez Peco contestó que había habido una avería porque hay muchas cosas que ya están muy antiguas.

4ª. ¿Se va a poner señal vertical de carga y descarga?

La Sra. Alcaldes-Presidenta respondió que llevaba pedida 15 días, y nada más que llegue se pondrá, y que la señal impedirá aparcar desde las 7 hasta las 14 horas.

5ª. ¿Es que ahora no se recogen después de su utilización las sillas de la carpa?

El Concejál Luis Díez Peco respondió que naturalmente que se recogían, pero que el titular del quiosco había solicitado 100 sillas prestadas para los días de fiesta y se le ha concedido, de la misma forma que se conceden a los demás como por ejemplo al Alcalde de Pozuelo de Calatrava.

6ª. Se han adquirido papeleras para las heces de los perros por valor de 1.928,26 € cuya factura es de noviembre del pasado año, ¿se piensan instalar?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que se instalarán en las Cañadas, en la vía verde, en el SR-4, en el Parque y en la puerta del Polideportivo, y que no se han instalado aún porque han surgido otras prioridades, pero se hará en breve.

7ª. ¿Por qué se han cambiado los pivotes de la plaza?

El Concejál Luis Díez Peco contestó que cada vez que se rompe uno su sustitución cuesta 500 € y los que se han puesto cuestan 17 €. No obstante, los que había se han guardado y se pondrán utilizar en otros lugares.

8ª. ¿Cómo van las autorizaciones de los parrales, pues hay mucha gente disgustada porque han pagado toda la obra privada y aún no tienen la autorización municipal para hacer el enganche?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que los asociados son unos 150 y, a fecha de hoy, ya se les había autorizado el agua a más de 50, pero que cada expediente es diferente y que para obtener la autorización deben tener dada de alta en catastro la edificación; alteraciones que se han llevado a cabo con gran premura gracias a las gestiones que he realizado con los técnicos del catastro y que ha adelantado las autorizaciones para muchos de ellos. Creo que los descontentos se deben al hecho de haber sido mal informados por parte de la Asociación, pero cuando vienen al Ayuntamiento y se les explica el procedimiento, todos lo entienden y se van satisfechos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas